


	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



<b>Consecutivo No</b>	020	<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	31	<b>Mes</b>	05	<b>Año</b>	2022
-----------------------	-----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – PRIMER CUATRIMESTRE 2022 – CORTE ABRIL 30 DE 2022**

Proceso/Dependencia	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Líder:	RECTORÍA
		Responsable:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
<b>Objetivo:</b>	Verificar y evaluar la elaboración, publicación, monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el Primer cuatrimestre de 2022, con corte al 30 de abril.		
<b>Alcance:</b>	Evidenciar la aplicación de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el Primer cuatrimestre del 2022, con corte al 30 de abril.		
<b>Criterios:</b>	<p><b>Normatividad Externa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 1474 de 2011.</b> <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</i></li> <li>• <b>Ley 1712 de 2014.</b> <i>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>• <b>Decreto 1083 de 2015.</b> <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.</i></li> <li>• <b>Decreto 124 de 2016.</b> <i>“Por el cual se sustituye el <u>Titulo 4</u> de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto <u>1081</u> de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.</i></li> <li>• <b>Decreto 1499 de 2017.</b> <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</i></li> <li>• <b>Decreto 648 de 2017.</b> <i>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.</i></li> <li>• <b>Decreto 338 de 2019.</b> <i>“Por el cual se modifica el Decreto 1083</i></li> </ul>		

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<p><i>de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas</b>, versión 5, emitida por DAFP en diciembre de 2020.</li> <li>• <b>Resolución 1519 de 2020</b> del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. <i>“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.</i></li> <li>• <b>Ley No. 2195 DE 2022.</b> <i>“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.</i></li> </ul> <p><b>Normatividad Interna:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acuerdo No.002 de 2015.</b> <i>“Por medio del cual se adoptan Políticas de Transparencia y Anticorrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i></li> <li>• <b>Acuerdo No.010 de 2015.</b> <i>“Por el cual se expide y se adopta el código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i></li> <li>• <b>Resolución de Rectoría No. 163 de 2019.</b> <i>“Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”.</i></li> <li>• <b>Resolución de Rectoría No. 278 de 2019.</b> <i>“Por la cual se adopta e implementa el Código de Integridad del Servicio Público y se dictan otras disposiciones”.</i></li> <li>• <b>Resolución de Rectoría No. 008 de 2020.</b> <i>“Por la cual se ajusta y actualiza el Manual para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i></li> <li>• <b>Resolución de Rectoría No. 302 de 2021.</b> <i>“Por la cual se ajusta y actualiza el Manual para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i></li> <li>• <b>Circular Interna de Rectoría No.007 del 01 de junio de 2020.</b> <i>“Actualización mapa integral de riesgos por procesos.”</i></li> </ul>
--	--

	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Circular Interna de Rectoría-OAPC No. 008 del 30 de junio de 2021.</b> <i>“Monitoreo y Seguimiento al Mapa Integral de Riesgos de Calidad y de Corrupción.”</i></li> <li>• <b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022.</b></li> <li>• <b>Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022.</b></li> <li>• <b>Manual de Gestión para la Administración de Riesgo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</b></li> </ul>
--	--



**RESULTADOS**

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 2.1.4.6. *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”* del Decreto 124 de 2016, los parámetros de la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República”* y las demás normas vigentes, en cumplimiento del PAA-2022, para lo cual, la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas deberá adelantar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos de la Institución, con cortes al **30 de abril**, 31 de agosto y 31 de diciembre de la vigencia.

Así mismo, con respecto de los riesgos de corrupción, la obligación del seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno, se estableció en los siguientes lineamientos:

- *“Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces” (Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.4.6).*
- *“5. Seguimiento: la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.” (Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, emitida por DAFP en 2015).*
- *“Seguimiento: el Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.” (Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, emitida por DAFP en diciembre de 2020)”.*

Con base en lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento, realizó el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de

	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Corrupción de la Universidad, para lo cual presenta el informe de seguimiento de verificación a la aplicación apropiada de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el primer cuatrimestre del 2022, con corte al 30 de abril.

Asimismo, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría No.163 de 2019, modificada por la Resolución de Rectoría No.297 de 2019 y la información señalada en la página web del SIGUD, a los gestores de los procesos, directores y jefes de oficina, sobre el presente seguimiento, para lo cual, se solicitó adelantar el registro en la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en el enlace "*Transparencia y Acceso a Información Pública*", las acciones de control realizadas frente a los objetivos del proceso del cual se es gestor, establecidos en el mismo, así como los resultados del monitoreo y revisión al Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos, con las evidencias de ejecución de dichas acciones, dentro de la responsabilidad determinada para cada dependencia .



De igual forma, se pudo evidenciar que la matriz del Mapa Integral de Riesgos actualizada en el segundo semestre de 2020, se viene revisando en este primer cuatrimestre del 2022, inicialmente para nueve (9) procesos y se encuentra publicada en el enlace de Transparencia de la página web Institucional en donde uno de los ejes es el de *Riesgos de Corrupción*, para lo cual la Oficina Asesora de Control Interno procedió a revisar esta matriz en el respectivo enlace de la Universidad.

De esta modo, el primer aspecto del informe presenta los antecedentes referentes al Mapa de Riesgos de Corrupción; el segundo expone los resultados encontrados en el seguimiento y evaluación de las mismas; en un tercer aspecto se señalan oportunidades de mejora frente a lo evidenciado; en una cuarta parte se hace referencia a las observaciones del proceso; y, por último, se relacionan las recomendaciones enmarcadas al mejoramiento de publicación, monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción.

## 1. ANTECEDENTES

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en la Universidad Distrital y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrará a todos los funcionarios de esta entidad las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor tenga presente los riesgos de corrupción en su actividad diaria de trabajo.

Al respecto, el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad se constituye en una herramienta de identificación para orientar las acciones necesarias con el fin de mitigar los riesgos frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los

	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



objetivos institucionales y los objetivos de los procesos del modelo de operación existentes en la Universidad.

En ese sentido, a partir de la información reportada en el **Mapa Integral de Riesgos (MIR)** por la Oficina Asesora de Planeación y Control- OAPC y los gestores de los procesos existentes en la Universidad, la Oficina Asesora de Control Interno realizó el seguimiento a la elaboración, publicación, monitoreo y revisión, así como la aplicación de los controles implementados y las acciones propuestas para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el primer cuatrimestre del 2022, con corte al 30 de abril y teniendo en cuenta el *Primer Informe de Monitoreo al PAAC Vig. 2022*, elaborado por la OAPC en el mes de mayo de 2022.



Fuente: OAPC-SIGUD 2022



	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

## 2. RESULTADOS ENCONTRADOS EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 2.1 Política de Administración del Riesgo:



La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de sus objetivos y la misión, a partir de las Resoluciones de Rectoría No. 008 del 14 de enero de 2020 y la 302 del 18 de noviembre de 2021, ajustó y actualizó el *Manual para la Administración del Riesgo*, estableciendo acciones dirigidas al control preventivo de los riesgos, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de sus servicios; en ese sentido, se han determinado lineamientos relativos a la administración de la gestión del riesgo teniendo en cuenta el contexto del Ente Universitario, la Planeación Estratégica e institucional, buscando mejorar la eficacia y la eficiencia operativa, a través de la disminución o prevención de las pérdidas y la gestión de incidentes, así como la actualización a los Formatos asociados a dicho Manual.

En desarrollo de lo anterior, de acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación y Control, se han realizado durante la vigencias 2020, 2021 y en lo corrido del 2022 con los líderes y gestores de Procesos y sus equipos de trabajo, *“Jornadas de Socialización del documento GI-MG- 001, Manual de Gestión para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su versión actualizada y del Formato GI-MG-001-FR-014, Mapa Integral de Riesgo para su aplicación. (Reuniones presenciales y virtuales con las personas asignadas por Proceso para el tema de Mapa de Riesgos).*

Adicionalmente, también se desarrollaron *“Mesas de Trabajo virtuales, con los Líderes y Gestores de Procesos y sus Equipos de Trabajo con el fin de asesorar y acompañar a cada Proceso en la implementación de los lineamientos metodológicos establecidos para la actualización del Mapa Integral de Riesgos en sus ejes de Calidad y de Corrupción, de conformidad con el Manual de Gestión para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”*

### 2.2 Mapa de Riesgos de Corrupción:

Del seguimiento y evaluación realizado, respecto de la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción que se encuentra publicada en el enlace de Transparencia de la página web Institucional, la Oficina Asesora de Control Interno presenta a continuación los resultados obtenidos:

	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



Acreditación institucional Educación Continua Interinstitucional Instituto de Idiomas

/ INICIO / NUESTRA UNIVERSIDAD ▾ / PROGRAMAS ▾ / ADMISIONES / INVESTIGACIÓN / VIDA UNIVERSITARIA ▾

## AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Mayo 27 de 2022

Lugar: Auditorio Biblioteca Central Aduanilla de Paiba

Hora: 8:00 a.m. - 11:00 a.m.

**Transmisión en vivo a través de:**

 @udistrital   
 www.udistrital.edu.co  
 Udistritaltv   
 @UniversidadDistrital

**Envía tus preguntas a través de:**

Correo: rendicioncuentas@udistrital.edu.co





  
Aulas

  
Sistema de Gestión

  
Correo institucional

  
LAUD 90.4

  
Transparencia y Acceso a

  
Procesos

  
Sistemas de Bibliotecas

  
Egresados

Fuente: <https://www.udistrital.edu.co/inicio>

### Direccionamiento Estratégico

- ▶ Proyecto Universitario Institucional
- ▶ Plan Estratégico de Desarrollo
- ▶ Plan Indicativo (Trienal)
- ▶ Plan Operativo
- ▶ Planes de Acción
- ▶ Banco de Proyectos
- ▶ Programación Presupuestal
- ▶ Evaluación de la Gestión
- ▶ Boletín Estadístico
- ▶ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano





**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011) y el Decreto 2641 de 2012, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se plantea como la estrategia que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha definido para la lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, tiene como objetivo específico la prevención de eventos y situaciones de corrupción que eventualmente se puedan presentar en el entorno de nuestro accionar y generar Procesos de Control (Auto-Control, Control Institucional, Control Ciudadano) para garantizar y reconocer los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera nos vinculamos con la organización, ya sea a nivel de usuario interno, externo, comunidad y Estado.



**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**



**Vigencia 2022**

- Contexto del PAAC: El mejoramiento una construcción de todos
- Plan de Acción de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 - Versión 2
- Plan de Acción de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 - Versión 1
- Informe de Monitoreo PAAC 2022 - I Cuatrimestre
- Mapa Integral de Riesgos 2022 - Versión 2
- Mapa Integral de Riesgos 2022 - Versión 1

Vigencia 2021

Fuente: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<b>MAPA INTEGRAL DE RIESGOS</b>	Código: GI-MG-001-FR-014	
	Macroproceso: Dirección Estratégica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 23/12/2021	

Identifique el eje a evaluar:



Fuente: Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

	<b>MAPA INTEGRAL DE RIESGOS</b>	Código: GI-MG-001-FR-014	
	Macroproceso: Dirección Estratégica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 23/12/2021	



Eje de Corrupción: Por favor seleccione el Proceso de su interés

[Menú Principal](#)





Fuente: Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>



	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

<b>Seguimiento Mapa Riesgos Corrupción - Primer Cuatrimestre 2022</b>											
PROCESO	RIESGOS	CAUSAS	CONTOLES	ACCIONES	ZONA RIESGO INHERENTE			ZONA RIESGO RESIDUAL			OBSERVACIONES OACI
					Extrema	Alta	Moderada	Extrema	Alta	Moderada	
1. Gestión de Docencia	7	35	24	6		6	1		2	5	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 25 de abril de 2022 con la nueva metodología.
2. Gestión de Investigación	3	12	8	8		3			3		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 03 de septiembre de 2020. Así mismo no se evidencia a la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.
3. Extensión y Proyección Social	7	33	18	12	7			3	4		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 30 de julio de 2020. Así mismo no se evidencia a la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.
4. Planeación Estratégica e Institucional	1	4	2		1			1			El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 13 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 18 de agosto de 2020.
5. Gestión Integrada	1	3	2	1			1			1	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 21 de abril de 2022 con la nueva metodología.
6. Autoevaluación y Acreditación	2	4	8	8			2			2	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 31 de marzo de 2022 con la nueva metodología.
7. Comunicaciones	1	3	3				1			1	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 29 de marzo de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.
8. Interinstitucionalización e Internacionales	4	4	4	4		4				4	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 12 de agosto de 2020.
9. Admisiones, Registro y Control	3	13	13	3	1	2		1		2	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 05 de agosto de 2020.
10. Bienestar Institucional	2	9	2	6		1	1			2	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 12 de agosto de 2020.
11. Gestión de la Información Bibliográfica	2	7	5				2			2	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 03 de mayo de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.
12. Gestión de Laboratorios	2	4	5	5		2			2		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 28 de julio de 2020.
13. Servicio al Ciudadano	1	3	3			1		1			El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 16 de marzo de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.
14. Gestión de los Sistemas de Información	5	24	19	4		4	1		4	1	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 20 de abril de 2022 con la nueva metodología.
15. Gestión y Desarrollo del Talento Human	1	5	1			1			1		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 24 de abril de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.
16. Gestión Documental	1	3	3	2	1			1			El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 10 de julio de 2020.
17. Gestión de Infraestructura Física	2	6	6	2	2			2			El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 10 de julio de 2020. Así mismo no se evidencia a la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.
18. Gestión de Recursos Financieros	5	14	6	4		5			5		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 24 de marzo de 2022 con la nueva metodología. Así mismo no se evidencia a la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.
19. Gestión Contractual	3	12	4	1		3			2	1	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 03 de julio de 2020.
20. Gestión Jurídica	3	12	14		3			3			El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 25 de abril de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo. Así mismo no se evidencia a la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.
21. Evaluación y Control	3	14	7	7			3			3	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 13 de agosto de 2020. No se materializó ningún Riesgo.
22. Control Disciplinario	1	4	1			1			1		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 14 de agosto de 2020. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>60</b>	<b>228</b>	<b>158</b>	<b>73</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	

Fuente: Elaboración Propia OACI-2022

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

### 2.3 Causas:

Dentro de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5 emitida en diciembre de 2020 por el DAFP y sus versiones anteriores, se definió el concepto de *causa* como “*todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo*”.



Siguiendo esta definición, fueron 228 las causas identificadas para los **60 Riesgos de Corrupción** identificados en los veintidós (22) procesos del Modelo de Operación de la Universidad Distrital (*ver cuadro Seguimiento anexo*). Algunas de ellas se repiten en diferentes riesgos, lo cual es una evidencia de *situaciones comunes* que se pueden estar presentando transversalmente y que pueden llegar a afectar la Gestión Institucional.

### 2.4 Riesgos:

En la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5 emitida en diciembre de 2020 por DAFP y sus versiones anteriores, se definió el riesgo de corrupción como la “*posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.

Bajo esta definición, para el corte al 30 de abril de 2022, la entidad identifica en el MIR, **60 riesgos de corrupción**, distribuidos como se muestra a continuación:

PROCESO	RIESGOS	CAUSAS	CONTROLES	ACCIONES
1. Gestión de Docencia	7	35	24	6
2. Gestión de Investigación	3	12	8	8
3. Extensión y Proyección Social	7	33	18	12
4. Planeación Estratégica e Institucional	1	4	2	
5. Gestión Integrada	1	3	2	1
6. Autoevaluación y Acreditación	2	4	8	8
7. Comunicaciones	1	3	3	
8. Interinstitucionalización e Internacionalización	4	4	4	4



	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

9. Admisiones, Registro y Control	3	13	13	3
10. Bienestar Institucional	2	9	2	6
11. Gestión de la Información Bibliográfica	2	7	5	
12. Gestión de Laboratorios	2	4	5	5
13. Servicio al Ciudadano	1	3	3	
14. Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	5	24	19	4
15. Gestión y Desarrollo del Talento Humano	1	5	1	
16. Gestión Documental	1	3	3	2
17. Gestión de Infraestructura Física	2	6	6	2
18. Gestión de Recursos Financieros	5	14	6	4
19. Gestión Contractual	3	12	4	1
20. Gestión Jurídica	3	12	14	
21. Evaluación y Control	3	14	7	7
22. Control Disciplinario	1	4	1	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>60</b>	<b>228</b>	<b>158</b>	<b>73</b>

Tabla 1: Cantidad de Riesgos de Corrupción-UD, causas y controles

## 2.5 Efectividad de los controles:

El mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, cuenta con 158 controles, los cuales fueron evaluados de manera individual al momento de su formulación y diseño en cuanto a las variables que deben tener, como lo son: *el Ejecutor, la Periodicidad, el Propósito, la Ejecución, las Desviaciones y la Evidencia*; las cuales se encuentran presentes en la respectiva construcción de los controles y de acuerdo a la nuevas metodologías del DAFP en materia de Administración de Riesgos y descritas también en el actualizado Manual para la Administración del Riesgo de la Universidad Distrital en el 2021 y las cuales se están ejecutando en la actualización de los Mapas de Riesgos de todos los Procesos de la Universidad. Con respecto a su funcionamiento, analizado y revisado por las áreas responsables con el acompañamiento del equipo SIGUD, el Monitoreo del primer cuatrimestre de la vigencia, aún no se tiene el respectivo

	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

*Informe del Monitoreo del Primer Cuatrimestre del 2022 con corte al 30 de abril, del Mapa Integral de Riesgos - Ejes de Calidad y Corrupción Vigencia 2022 y el cual está en proceso de consolidación por parte de la OAPC.*

Con base en lo anterior, la OACI realiza este seguimiento del primer cuatrimestre del 2022 y evaluando con base en la información extraída del actual Mapa Integral de Riesgos - MIR- en el eje de Riesgos de Corrupción y en el cual se evidenció la revisión y actualización de nueve (9) de los 22 procesos que presenta la Universidad; sobre lo concerniente a la efectividad, así como la ejecución de los controles, en cuanto al Tratamiento del Riesgos al interior de la Universidad.

## **2.5. 1 RESULTADOS POR PROCESOS**

**2.5.1.1 Gestión de Docencia:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 25 de abril de 2022 con la nueva metodología.



**2.5.1.2 Gestión de Investigación:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 03 de septiembre de 2020. Así mismo no se evidencia a la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.

**2.5.1.3 Extensión y Proyección Social:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 30 de julio de 2020. Así mismo no se evidencia a la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.

**2.5.1.4 Planeación Estratégica e Institucional:** El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 18 de agosto de 2020.

**2.5.1.5 Gestión Integrada:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 21 de abril de 2022 con la nueva metodología.

**2.5.1.6 Autoevaluación y Acreditación:** El proceso presenta evidencia de la aplicación

	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 31 de marzo de 2022 con la nueva metodología.

**2.5.1.7 Comunicaciones:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 29 de marzo de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.

**2.5.1.8 Interinstitucionalización e Internacionalización:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 12 de agosto de 2020.

**2.5.1.9 Admisiones, Registro y Control:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 05 de agosto de 2020.

**2.5.1.10 Bienestar Institucional:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 12 de agosto de 2020.



**2.5.1.11 Gestión de la Información Bibliográfica:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 03 de mayo de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.

**2.5.1.12 Gestión de Laboratorios:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 28 de julio de 2020.

**2.5.1.13 Servicio al Ciudadano:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 16 de marzo de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.

**2.5.1.14 Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado



	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 20 de abril de 2022 con la nueva metodología.

**2.5.1.15 Gestión y Desarrollo del Talento Humano:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 24 de abril de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.

**2.5.1.16 Gestión Documental:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 10 de julio de 2020.



**2.5.1.17 Gestión de Infraestructura Física:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 10 de julio de 2020. Así mismo no se evidencia a la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.

**2.5.1.18 Gestión de Recursos Financieros:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 24 de marzo de 2022 con la nueva metodología. Así mismo no se evidencia a la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.

**2.5.1.19 Gestión Contractual:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 03 de julio de 2020.

**2.5.1.20 Gestión Jurídica:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. Se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción del 25 de abril de 2022 con la nueva metodología. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo. Así mismo no se evidencia la efectividad de los controles establecidos de acuerdo a la zona de riesgo Inherente versus la zona de riesgo Residual.

**2.5.1.21 Evaluación y Control:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y el plan de Acciones. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 13 de agosto de 2020. No se materializó ningún Riesgo.

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



**2.5.1.22 Control Disciplinario:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2022. No se observa la actualización de la matriz de riesgos en el eje de corrupción desde el 14 de agosto de 2020. Dentro del Tratamiento del Riesgo no se evidencia acciones para mitigar el riesgo.

Conforme a lo anterior, el grupo de controles asociado a cada riesgo, en este primer seguimiento cuatrimestral de 2022, fue valorado en su efectividad con base en la evaluación de la información del Mapa Integral de Riesgos actual de la Entidad, en la medida que nueve (9) de los 22 procesos que tiene el MIR fueron actualizados con las indicaciones que contiene la Guía de Riesgos, versión 5 del 2022 del DAFFP. Por otro lado, es importante señalar que, la Oficina Asesora de Planeación y Control, mediante Circular 001 del 12 de enero del 2022, numeral 8, comunicó el cronograma de actividades en lo que respecta al Mapa Integral de Riesgos en sus ejes de *Calidad y Corrupción* para el 2022 y el inicio del Primer Monitoreo Cuatrimestral de 2022 del Mapa Integral de Riesgos de la Universidad, según el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, y que, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se debe generar con una periodicidad cuatrimestral (ver Imagen).

## 8. Mapa Integral de Riesgos

Nº	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización
<b>Actualización del Mapa de Riesgos (ejes de calidad y corrupción)</b>				
1	Capacitación Manual de Gestión para la Administración de Riesgo	Oficina Asesora de Planeación y Control	01/02/2022	18/02/2022
2	Remisión de los Mapas de Riesgos actualizados	Líderes y Gestores de Procesos	21/02/2022	11/03/2022
3	Revisión y solicitud de ajustes de los Mapas	Oficina Asesora de Planeación y Control	18/03/2022	25/03/2022
4	Consolidación del Mapa Integral de Riesgos por Procesos	Oficina Asesora de Planeación y Control	28/03/2022	04/04/2022
5	Publicación Mapa Integral de Riesgos por Procesos actualizados	Oficina Asesora de Planeación y Control	18/04/2022	
<b>Monitoreo Mapa Integral de Riesgos (ejes de calidad y corrupción)</b>				
6	Envío plantilla de reporte para monitoreo cuatrimestral al Mapa de Riesgos	Oficina Asesora de Planeación y Control	Cuat I: 25/04/2022	Cuat I: 29/04/2022
			Cuat II: 29/08/2022	Cuat II: 31/08/2022
			Cuat III: 19/12/2022	Cuat III: 21/12/2022
7	Remisión reporte de monitoreo al Mapa de Riesgos	Líderes y Gestores de procesos	Cuat I: 02/05/2022	Cuat I: 06/05/2022
			Cuat II: 01/09/2022	Cuat II: 09/09/2022
			Cuat III: 22/12/2022	Cuat III: 13/01/2023
8	Consolidación Informe de monitoreo al Mapa de Riesgos	Oficina Asesora de Planeación y Control	Cuat I: 09/05/2022	Cuat I: 13/05/2022
			Cuat II: 12/09/2022	Cuat II: 16/09/2022
			Cuat III: 16/01/2023	Cuat III: 27/01/2023
9	Publicación Informe de monitoreo al Mapa de Riesgos	Oficina Asesora de Planeación y Control	Cuat I: 16/05/2022	
			Cuat II: 20/09/2022	
			Cuat III: 31/01/2023	

Fuente: OAPC- 2022



	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Cabe recordar que, de acuerdo a lo estipulado en la norma, es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y Control, liderar la elaboración y consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción. Sin embargo, como se indicó en anteriores Seguidimientos, la responsabilidad también recae y es extensiva sobre los líderes y gestores de cada unidad administrativa y académica de la Universidad, toda vez que ellos son los responsables directos del desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos, por consiguiente, también son corresponsables en la elaboración, identificación y diseños de controles y acciones de los diferentes riesgos detectados en cada proceso.

De este modo y en consideración a lo establecido en la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*, existe la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo de corrupción, la ejecución de acciones que mitiguen el riesgo y la efectividad de los controles determinados por las dependencias, por lo que, los líderes y gestores de los procesos, con su equipo, deben llevar a cabo la revisión periódica del Mapa de Riesgos de Corrupción, así como del cumplimiento efectivo de los controles y de su correspondiente ajuste.

Por lo anterior, se plantea nuevamente la necesidad que los resultados del monitoreo realizado por cada dependencia sea consolidado y enviado a la Oficina Asesora de Planeación y Control, con una antelación para cumplir con la fecha de corte cuatrimestral, para que la OAPC, como responsable del monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción, pueda efectuar las observaciones que considere pertinentes y a su vez centralizar la información, de forma oportuna, de forma que, no persista la dificultad que se sigue presentando para la Oficina Asesora de Control Interno a la hora de realizar el efectivo seguimiento a la aplicación apropiada de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en dicha matriz. Tal como se evidencia en el Primer Informe Cuatrimestral del PAAC de 2022, realizado por la OAPC:

*“Para la vigencia 2022 en el Componente No. 1, se encuentran (8) ocho actividades como se muestra en el documento del PAAC - 2022, donde se identifican (7) actividades que son responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y Control, y una (1) de responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno, cuyo avance se detalla en el reporte de monitoreo al PAAC para el primer cuatrimestre de la vigencia. De acuerdo a lo anterior se identificaron los siguientes logros:*

	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



*Dando alcance a la Resolución de Rectoría No. 302 de 2021, "Por la cual se ajusta y actualiza el Manual de Gestión para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se realizaron las correspondientes jornadas de capacitación a los responsables de los Procesos para la actualización del Mapa Integral de Riesgos.*

*• A corte de 30 de abril de 2022, se han actualizado exitosamente 9 de los 22 Mapas de Riesgos de los Procesos del SIGUD. • De acuerdo al cronograma establecido por la Oficina Asesora de Planeación y Control y socializado a través de la Circular Interna OAPC No. 001 del 12 de enero de 2022, se enviaron comunicaciones a las unidades responsables la última semana de abril solicitando el respectivo reporte para el monitoreo al MIR para el primer cuatrimestre de la presente vigencia*

*Y se identificaron las siguientes dificultades:*

- Se presenta un retraso evidente en el cumplimiento de las fechas establecidas para la actualización de los Mapas de Riesgos, lo cual genera incumplimiento en la ejecución del cronograma de conformidad con la Circular Interna OAPC No. 001 del 12 de enero de 2022.*
- Si bien se solicitó la información para el primer monitoreo cuatrimestral al MIR dentro de los tiempos establecidos, solo se realizó la solicitud a aquellos Procesos que tuviesen el MIR actualizado con la nueva metodología adoptada".*

En este sentido, la Oficina Asesora de Control Interno, reitera la necesidad a: Continuar con el fortalecimiento en la etapa de identificación de los riesgos, con el fin de poder establecer con mejor precisión, los riesgos presentes y su manejo o control para evitar la materialización mediante la mitigación, así como, considerar la inclusión de otros eventos que puedan generar situaciones adversas para la entidad; revisar y analizar las actividades propias de cada proceso, diferenciando las causas y consecuencias e identificando los riesgos comunes entre dichos procesos e incluyéndolos en el MIR; revisar los riesgos actuales, con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de

	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

las Guías de Administración de Riesgos del DAFP y realizar los ajustes pertinentes; y, desarrollar el monitoreo permanente a los controles de los riesgos de corrupción por parte de cada uno de los líderes y gestores de procesos, como integrantes y responsables de la primera línea de defensa propuesta en el MIPG.



### 3. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- 3.1 Se reitera nuevamente a los líderes y gestores de todas las unidades administrativas y/o académicas de la Universidad, sobre su deber y responsabilidad del constante monitoreo y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción con el acompañamiento del personal del equipo SIGUD.
- 3.2 Es necesario que, durante la elaboración, antes de la publicación y después de publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad, se generen espacios donde se socialicen los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción, así como el diligenciamiento de la matriz y la importancia del monitoreo periódico, con el fin que tanto los usuarios internos y externos de la Universidad puedan conocer más a fondo el Mapa de Riesgos y estos presenten sus consideraciones y sugerencias, así como la formulación de las observaciones.

### 4. OBSERVACIONES.


- 4.1 Aun cuando el DAFP no definió una fecha límite para la implementación de la versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida en diciembre de 2020, se evidencia que se viene trabajando desde el 2021 y en la presente vigencia, al interior de la Universidad en la aplicación de esta Guía y en el cual la OAPC ha tenido un papel importante para su realización o ejecución.
- 4.2 Se evidenció el trabajo de actualización realizada al Mapa de Riesgos por Corrupción en el enlace "*Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>*", de la página Institucional de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.
- 4.3 De acuerdo a la Circular Interna 001 del 12 de enero de 2022 de la OAPC, por la cual se establecen los tiempos para los próximos monitoreos del Mapa Integral de Riesgos – MIR y para los Seguimientos cuatrimestrales del 2022.



	<b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

## 5. RECOMENDACIONES

- 5.1 Impulsar el proceso de actualización y publicación de la nueva versión de la matriz de riesgos de corrupción, haciendo correcta la aplicación del artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.
- 5.2 Continuar con la Generación y fortalecimiento de las socializaciones y capacitaciones en materia de la gestión de riesgos a los servidores públicos y contratistas de la Universidad, ya que todo el personal de la Institución tiene la responsabilidad de conocer y aplicar los controles.
- 5.3 Se debe garantizar que los controles asociados a los riesgos de corrupción se encuentren documentados, de tal forma que se establezca el responsable, la periodicidad de aplicación, su registro, el propósito y forma de aplicarlo, de acuerdo con la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y el Manual de Gestión para la Administración de Riesgo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 5.4 Continuar con lo establecido por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionado con los ajustes, modificaciones y monitoreos a los riesgos de corrupción.
- 5.5 Se evidenció la realización de una directriz o circular, a través de la cual se indicó, señaló o se recordó a las unidades administrativas y académicas, los lineamientos en materia de Riesgos a tener en cuenta para reportar la respectiva información de las actividades y/o avances realizados por los líderes de procesos, así como la fecha límite para su presentación, con el fin de que estos líderes puedan realizar el análisis y reporte en las fechas establecidas.

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina Asesorade Control Interno	Auditor Responsable	FIRMA
	 GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIÉRREZ	Jorge Eliécer Guzmán González	